



ENTE OPERADOR REGIONAL
DEL MERCADO ELÉCTRICO DE AMÉRICA CENTRAL

GUÍA PARA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE AGENTE AUTORIZADO EN EL MER

GUI-GCMER-CTE-04
Versión 1

Publicado en octubre 2023





SOLICITUD DE CONSTANCIAS DE AGENTES AUTORIZADOS EN EL MER

¿Cuál es el objetivo de esta guía rápida?

Orientar a los agentes del mercado y a los OS/OM sobre el proceso a realizar para solicitar constancias de ser agentes autorizados en el MER.

Importante

La constancia de ser agente autorizado en el MER no implica que sea agente activo, es decir, que esté presentando ofertas al MOR y MCR en el año en el cual se ha sido solicitada la constancia respectiva.

¿Quién es un Agente Autorizado para realizar transacciones en el MER?

Es el Agente del MER, que ha sido autorizado por el EOR, luego de haber acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa regional para realizar transacciones en el MER y que puede solicitar actualización de información en el SIIM.



Pasos a seguir para solicitud y remisión de constancia de agente autorizado

Paso 1



Toda solicitud de "constancia de autorización" debe ser comunicada al EOR a través de las cuentas osom@enteoperador.org y bdsiim@enteoperador.org con el asunto: "**Solicitud de constancia de autorización de agente**", y dirigido al gerente de Mercado del EOR.

Paso 2



El agente autorizado en el MER podrá solicitar "constancia de su autorización" a través de su OS/OM o de forma directa al EOR, colocando copia a su operador nacional.

Paso 3



El EOR en el plazo de un (1) día hábil posterior a la recepción de la solicitud y en cumplimiento al paso 2 de este mismo apartado, verificará que el agente se encuentre autorizado en el MER.

Paso 4



El EOR completará el formato "Constancia de autorización de agente" el cual deberá ser firmado por el gerente de Mercado.

Paso 5



A más tardar en el segundo día hábil posterior a la recepción de la solicitud, se remitirá a través de correo electrónico la "constancia de autorización" al agente con copia al OS/OM.

Sómos energía que se transforma

ENTE OPERADOR REGIONAL

DEL MERCADO ELÉCTRICO DE AMÉRICA CENTRAL



Para atención de dudas o consultas respecto a los requisitos de la solicitud de autorización de un agente para realizar transacciones en el MER, escríbenos a transenergia@enteoperador.org

Nuestros Valores

Liderazgo - Transparencia - Excelencia - Imparcialidad - Integridad